

ACUERDO NÚMERO 067 DE 2007
(2 de octubre)

Por el cual se crea el Programa de Postgrado MAESTRIA EN INGENIERIA, Área Computación.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en ejercicio del Estatuto General o Acuerdo No. 0105 del 18 de Diciembre de 1993, Artículo 13, numeral 9

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Crear el programa de Postgrado Maestría en Ingeniería, Área Computación que administrará la Facultad de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones de la Universidad del Cauca, así:

Nombre del Programa:	MAESTRIA EN INGENIERIA, ÁREA COMPUTACION
Título por otorgar:	Magíster en Ingeniería, Área Computación
Duración:	Cuatro (4) semestres
Modalidad:	Presencial
Jornada:	Diurna
Valor de la matrícula por semestre:	Seis (6) salarios mínimos legales vigentes

ARTICULO SEGUNDO: Enviar copia de la presente providencia a la Vicerrectoría Académica, Oficina de Planeación, División Financiera, División de Sistemas, División de Admisiones, Registro y Control Académico y a la Facultad de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Popayán, Ciudad Universitaria, a los dos (2) días del mes de octubre de dos mil siete (2007).

CARLOS EDUARDO CRUZ LOPEZ
Presidente